



MENDOZA, 09 SET 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 1350/2021, en el que la alumna de 1° Año de la Carrera de Odontología, **Celina Beatriz ALDANA**, solicita se le reconozca por equivalencia, las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Odontología de la Universidad de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna ALDANA eleva la solicitud y los programas correspondientes de las asignaturas cursadas,

Que corren agregados los informes de los Docentes en los que dejan constancia de la equivalencia correspondiente;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 24 de agosto de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer las siguientes equivalencias con las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Odontología de la Universidad de Mendoza, a la alumna de 1º Año de la Carrera de Odontología, **Celina Beatriz ALDANA (DNI: 41.644.099)**:

EQUIVALENTE	Biomateriales Dentales
EQUIVALENCIA PARCIAL	Anatomía Normal General y Especial
	Biofísica
	Taller de Informática
	Diagnóstico Social y Clínico Preventivo
	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica
	Antropología Filosófica y Sociología de la Salud
NO EQUIVALENTE	Odontología preventiva, Social y Comunitaria I
	Ética Profesional, Sanitaria y Legal
	Salud Pública

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que la alumna ALDANA deberá consultar las Equivalencias Parciales, con los respectivos Profesores Titulares.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 176

Sr. Sergio Daniel BASUALDO
p/a DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del C. Patricia DI NASSO
DECANA